

Paso

01

Formato de Solicitud de Vinculación F-RI-01

- Todas las personas que deseen vincularse a ENTerritorio S.A. deben diligenciar, en forma clara y precisa, el Formato de Solicitud de Vinculación (F-RI-01) y suministrar una copia de los documentos que se le soliciten.
- Este formato debe ser diligenciado tanto por personas naturales como jurídicas que pretendan adquirir vínculos contractuales o legales con la empresa.

Paso

02

Verificación

- El colaborador que posea un rol de verificador debe revisar que el formato de solicitud de vinculación esté totalmente diligenciado; si existen campos en blanco deben corresponder a los que no apliquen y que la información corresponda a la que se encuentra en los soportes. Si el colaborador detecta una señal de alerta que pueda considerarse como una operación inusual, debe reportarla al oficial de cumplimiento mediante el F-RI-02 (Reporte de operaciones inusuales), siguiendo el P-RI-02 (Gestión de operaciones inusuales y sospechosas).
- Es importante recordar que el F-RI-01 debe ser diligenciado en su totalidad y de forma obligatoria desde la plataforma de ENTerritorio S.A.
- Una vez diligencie y envíe el formato, la entidad deberá proceder con el proceso de verificación y aprobación desde la plataforma de la empresa.

Paso

03

Actualización

- Es responsabilidad de los líderes de proceso, dependencia o la persona que ejerza las funciones de supervisión, gestionar las diligencias necesarias para que anualmente se actualice la información disponible en las bases de datos de la empresa. Es importante recordar que esta actividad debe ser monitoreada por el Grupo de Cumplimiento.

Paso

04

Verificación en listas

- Lista restrictiva: fuente de información que permite identificar personas naturales y jurídicas que puedan implicar riesgo de LA/FT (boletines Procuraduría, Contraloría, Policía, Fiscalía, entre otros).
- Lista de consulta: fuente de información que permite identificar personas naturales y jurídicas que han sido identificados con algunos cargos, funciones, profesiones o actividades que resultan relevantes para el análisis de SARLAFT, pero que no necesariamente representan algún tipo de riesgo.
- Listas internacionales vinculantes para Colombia: son aquellas listas de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas que son vinculantes para Colombia, conforme al Derecho Internacional, incluyendo, pero sin limitarse, a las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen, y cualquiera otra lista que se adopte en el país.